AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 972/2026

Expediente: CD-370-B-2026

Iniciado por: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 1º Torneo de Ajedrez Rápido "In Memoriam José Abel Pacheco" (IRT Sub 2400), que se realizará del 21 al 23 de noviembre del corriente año en la ciudad.

Bloque Político

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 21 de Octubre de 2026

NOTA Nº: 129/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO Nº 02

Concejo Deliberante de lo Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización del 1º Torneo de Ajedrez Rápido "In Memoriam José Abel Pacheco" (IRT Sub 2400); y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 21 al 23 de noviembre del año 2026, se realizará el 1º Torneo de Ajedrez Rápido "In Memoriam José Abel Pacheco" (IRT Sub 2400) en la Ciudad de Neuquén;

Que el certamen es organizado por el Rotary Club Neuquén junto con la Escuela de Ajedrez José Pacheco y tendrá como sede el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que la iniciativa tiene como objetivo promover el desarrollo del ajedrez como disciplina deportiva, educativa y social, generando un espacio de encuentro, competencia e intercambio entre jugadores de distintos puntos del país y del exterior;

Que el torneo será de carácter internacional y válido para el ranking ELO, conforme a las reglamentaciones deportivas correspondientes de la Federación Argentina de Ajedrez (FADA) y la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE);

Que la realización de este tipo de encuentros contribuye al fortalecimiento del ajedrez regional, al desarrollo de los jugadores locales y a la proyección de la Ciudad de Neuquén como sede de competencias deportivas de alcance nacional e internacional;

Que el certamen constituye, asimismo, un homenaje a la memoria del Señor José Abel Pacheco, reconocido profesor de ajedrez, manteniendo vigente su recuerdo a través de una actividad que promueve el aprendizaje, la participación y el desarrollo de la disciplina ajedrecística;

Que el ajedrez representa una herramienta educativa que favorece el desarrollo de habilidades cognitivas tales como la concentración, la memoria, el razonamiento lógico, la planificación y la toma de decisiones, contribuyendo a la formación integral de quienes lo practican;

Que su enseñanza y práctica también promueven valores fundamentales para la convivencia, entre ellos el respeto por el adversario, la responsabilidad, la perseverancia, la disciplina y la aceptación de las reglas;

Que la Escuela de Ajedrez José Pacheco se ha consolidado como un referente de esta disciplina en la región del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, desarrollando una importante tarea de formación, difusión y promoción del ajedrez;

Que estas acciones reflejan la importancia del trabajo articulado entre instituciones, docentes y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las propuestas educativas y deportivas, favorecer la inclusión y generar nuevas oportunidades de participación comunitaria;

Que la participación del Rotary Club Neuquén en la organización del torneo pone de manifiesto el valor de la cooperación institucional para impulsar iniciativas que integran el deporte, la educación y el compromiso social;

Ing. ATILIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pcia. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que la realización del encuentro en la sede del Concejo Deliberante constituye una oportunidad para acercar esta disciplina a la comunidad y fortalecer los espacios de participación, aprendizaje e intercambio entre los vecinos;

Que resulta importante acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyen al crecimiento deportivo, educativo y social de la ciudad, destacando el esfuerzo de las instituciones que trabajan sostenidamente en beneficio de la comunidad;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
D E C L A R A C I Ó N

ARTÍCULO 1°): DECLÁRASE de Interés Municipal el 1° Torneo de Ajedrez Rápido "In Memoriam José Abel Pacheco" (IRT Sub 2400), que se llevará a cabo desde el día 21 al 23 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Neuquén, organizado por el Rotary Club Neuquén junto con la Escuela de Ajedrez José Pacheco.

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.-

Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. ATILIO SCIUCCHI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO
DELIBERANTE
neuquén capital

FOLIO Nº 03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo Nº 33º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54062

Fecha 21/10/26 Fojas: 03 Hora: 12:18

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

21 / 10 / 2026 ENTRADA N° 972/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 370-B-2026 o Nota n°

Recibió Silvana Sepúlveda

Firma MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

29 / 10 / 2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria N° 18/2026

Pase a la Comisión

.....

Dcción Gral. Legislativa